

quede reunio à queja ni reclamacion alguna
sobre la cuota que se le asigne; y al que se te-
nionare por denuncia o sin ella que ha omitido al-
guna finca o renta en la relacion se le cargara
el duplo de lo que á ella correspondia para indi-
nizar al publico del perjuicio que trataba de
inrogarle, y remunerar al denunciador en un equi-
valente, y en caso de no haberlo se aplicara este
en beneficio del mismo publico: y acorda unanimes
que estas relaciones sean examinadas por los Pe-
niten de nominacion publica Martin Austin Pala-
y An. Dr.^a los quales por el conocim.^{to} que tendran de
las fincas, o adquiriendolos por medio de reconocim.^{to}
que practicaron siendo necesario, fijaron á cada una
un valor en renta, igualmente que á las granjias,
y formado un total de ~~los~~ productos y hecha compa-
racion con la cantidad que habia que repartir re-
nataron el tanto que correspondia á cada uno, y con
este respecto a cada contribuyente. Y finalmente, teniendo
en consideracion lo mucho que se ha disminuido el
gasto de este ramo por la mortandad con motivo
de las nieves repetidas de este invierno, y por el exor-
do consumo de los ropas Nacionales y francesas

